



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DIVORCIO PARA CESAR LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO.
DEMANDANTE	JAIME HUMBERTO PEDROZO CARRILLO.
DEMANDADO	NOHRA ELISA MANJARRÉS ROSADO.
RADICADO	20001-31-10-003-2023-00139-00.

El apoderado judicial de la parte demandante presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia establecida para el día de hoy a las 9:00 de la mañana, toda vez que su poderdante JAIME HUMBERTO PEDROZO CARRILLO, se encuentra atendiendo un asunto de calamidad familiar en la ciudad de Ibagué, Tolima, por el fallecimiento de un hermano y le es imposible asistir o conectarse virtualmente a la diligencia programada. En consecuencia, al resultar procedente la excusa presentada y en aras de garantizar el debido proceso a la parte, se ACCEDE a lo solicitado y se fija nueva fecha para el **veintisiete (27) de febrero de 2024, a las 10:30 a.m.**

Se ADVIERTE a las partes que esta audiencia no será objeto de OTRO aplazamiento.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

SIRD

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77bda134a4e71445a8d8a325bc679dd448818605c21f02307b2d85b37987c6fe**

Documento generado en 12/12/2023 09:22:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>